



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
 Unidad Desarrollo comunitario

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
 RECEPCIONADO
 0 8 ABR 2022
 OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 984 /
 RETIRO,
 VISTOS: 0 8 ABR. 2022

- 1.- La Ley de Compras Publicas y Reglamento N° 19.886.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°3.062 de fecha 14 de Diciembre del año 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2022.
- 3.- El Decreto Exento N°3.064 de fecha 14 de Diciembre de 2021, que aprueba "Programas Comunitarios", del Presupuesto Municipal año 2022.
- 4.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley y Reglamento de Compras Publicas y Reglamento de Chile Compra" artículo N°10, Letra J el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.-
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-
- 6.- Decreto Exento N° 2.172 del 01 de Julio de 2013 que delega atribuciones y funciones específicas en Directivos y Jefes de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

- Que;** Es necesario adquirir basureros de plástico con tapa y ruedas, para ser entregados a familias en situación de vulnerabilidad socioeconómica; especie que permitirá mantener un adecuado manejo de residuos domiciliarios, lo que conlleva a mantener una buena higiene tanto en el hogar como en lugares aledaños de la vivienda.
- Que;** El proveedor cuenta con la disponibilidad del servicio cotizado y realizado dentro de los plazos requeridos.
- Que;** Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el Visto N° 3 y N° 4.
- Que,** La cotización presentada por el proveedor, COMERCIAL RODRIGO JOAQUIN CORVALAN ABARCA, Run.: 76.793.859-4, Comuna de Retiro.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** la contratación al proveedor COMERCIAL RODRIGO JOAQUÍN CORVALAN ABARCA, Rut: 76.793.859-4, por concepto de especie de acuerdo al siguiente detalle:

Cantidad	Especie
16	BASUREROS DE 120 LTS., CON TAPA Y RUEDAS COLOR VERDE.

- 2.- **EMITASE;** Orden de Compra directa a través del Portal del Chile Compra, de acuerdo a cotización adjunta por la suma total de \$566.400.- (Quinientos Sesenta y Seis Mil Cuatrocientos pesos). I.V.A. incluido.
- 3.- **IMPUTESE;** el gasto que represente el presente decreto a la cuenta 24.01.007.016.004, "Programa Mejoramiento de la Vivienda" del presupuesto Municipal vigente para el año 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

"Por Orden del Sr. Alcalde"



BEATRIZ BARRA FUENTES
 JEFA UNIDAD DES. COMUNITARIO



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL



BRYAN FUENTES ALEGRÍA
 DIRECCION DE CONTROL INTERNO



GERARDO JESUS BAYER TORRES
 SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/JII/BBF/BFA/GJBT/mfp.

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía – SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Departamento de Adquisiciones
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
 DESPACHADO
 0 8 ABR 2022
 OFICINA DE PARTES